

boletín oficial de la provincia



núm. 5



viernes, 9 de enero de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2014-09376

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ARTIETA DE MENA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Artieta de Mena para el ejercicio de 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.010,23
6.	Inversiones reales	3.639,97
	Total presupuesto	6.650,20
	ESTADO DE INGRESOS	
Сар.	Descripción	Importe consolidado
4.	Transferencias corrientes	470,00
5.	Ingresos patrimoniales	7.641,95
7.	Transferencias de capital	2.569,50

Plantilla de personal: No existe plantilla.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Total presupuesto

En Artieta de Mena, a 17 de diciembre de 2014.

La Alcaldesa, Begoña Llano López

diputación de burgos

10.681,45

bopbur.diputaciondeburgos.es

D.L.: BU - 1 - 195